



1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Nombre de la asignatura	PRÁCTICAS EXTERNAS
Código	6565
Curso	PRIMERO
Carácter	PRÁCTICAS
Número de grupos	1
Créditos ECTS	6.0
Estimación del volumen de trabajo	150.0
Organización temporal	2º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

FALCON ROMERO, MARIA

Coordinación de los grupos:

Coordinador de la asignatura

Categoría

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Área

MEDICINA LEGAL Y FORENSE

Departamento

CIENCIAS SOCIO-SANITARIAS

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

falcon@um.es falcon@um.es Tutoría electrónica: Sí

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Martes	09:30-11:30	(Sin Extensión), Edificio LAIB/DEPARTAMENTAL B1.4.043

Observaciones:
pedir cita previa al correo falcon@um.es

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Lunes	12:00-13:30	(Sin Extensión), Edificio LAIB/DEPARTAMENTAL B1.4.043

Observaciones:
pedir cita previa al correo falcon@um.es

2. Presentación

Esta asignatura permite al estudiante la adquisición de experiencia profesional mediante la realización de prácticas formativas externas, que propician su integración en un contexto de aprendizaje ubicado en campos reales, relacionados con el ámbito profesional de la titulación. Las prácticas externas deben fomentar al mismo tiempo la adquisición de las competencias específicas del título que garanticen una exitosa inserción en el mundo laboral.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

No existen recomendaciones para esta asignatura.

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

- CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

4.2. Competencias de la titulación

- CG2: Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras, y de programas de prevención de riesgos laborales
- CG5: Conocer los fundamentos y la aplicación de la Documentación Científica, y las fuentes básicas a las que hay que acudir ante un determinado problema relacionado con la salud de los trabajadores
- CG6: Conocer las responsabilidades derivadas del acaecimiento de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, características y métodos en la resolución de conflictos laborales
- CG12: Conocimiento detallado de los fundamentos de la Inspección de Seguridad y la Investigación de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales. Metodología y puesta en práctica
- CG13: Conocer los distintos tipos de notificación de accidentes y enfermedades, normativa y aplicación. Ser capaz de cumplimentar los documentos correspondientes
- CG14: Conocer los fundamentos de la Higiene Industrial, objetivos, ramas y formas de actuación. Manejo de los principales instrumentos propios de la Higiene Industrial
- CG15: Conocer los principales riesgos higiénicos: físicos, químicos y biológicos, y las respectivas técnicas de detección, evaluación y control
- CG19: Conocer los fundamentos de la Ergonomía, objetivos y ramas, y su utilidad en la prevención
- CG20: Conocer los distintos factores psicosociales, métodos de intervención y evaluación
- CE1: Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo.
- CE2: Ser capaz de leer de forma comprensiva un texto científico sobre cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales.
- CE4: Ser capaz de controlar la correcta aplicación de la prevención en la empresa.
- CE6: Saber diseñar los planes de emergencia y autoprotección.
- CE7: Saber planificar sistemas de actuaciones en caso de riesgo grave e inminente.
- CE8: Saber analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores especialmente sensibles.
- CE9: Estar en disposición de entender, conocer y poner en práctica la evaluación de riesgos de una empresa y sus correspondientes medidas preventivas.
- CE16: Ser capaz de aplicar las distintas técnicas operativas generales referentes a protección individual y colectiva, señalización y normas de seguridad y salud, y su aplicación a riesgos específicos.
- CE17: Ser capaz de colaborar en los programas de promoción de la salud en el trabajo.
- CE18: Saber aplicar los distintos métodos ergonómicos de evaluación de las condiciones de trabajo.
- CE19: Ser capaz de evaluar los distintos riesgos psicosociales y establecer medidas preventivas.

4.3. Competencias transversales y de materia

- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, o multidisciplinares, relacionados con su área de estudio
- Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Ser capaz de conocer la evolución del mercado laboral y su incidencia sobre las necesidades de orientación profesional en la sociedad actual y en nuestro entorno
- Gestionar y actualizar documentación relevante sobre el acceso al empleo, formación y la puesta en marcha de iniciativas empresarias y emprendedores
- Analizar las tendencias sobre la situación del empleo en el ámbito internacional, europeo y nacional y sus consecuencias para los mercados de trabajo locales
- Conocer y analizar de forma crítica, sistemática y estructurada los distintos modelos y enfoques teóricos y de intervención en orientación profesional para su eficaz aplicación
- Elaborar y diseñar proyectos que tengan por finalidad actuaciones relacionadas con la orientación e intermediación laboral y que, en su caso, puedan estar destinados a convocatorias públicas de ayudas
- Evaluar y realizar informes sobre los procesos de orientación e intermediación laboral y los resultados obtenidos
- Diseñar, desarrollar y evaluar proyectos, programas, servicios y políticas de formación y desarrollo personal, académico y profesional
- Conocer, utilizar y dominar con eficiencia y eficacia fuentes, recursos, redes, estrategias y técnicas de orientación e intermediación laboral

5. Prácticas

No constan

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
A10: Trabajo individual. Se trata del desarrollo de trabajos individuales/ grupales a demanda del profesorado y realizados fuera del aula		10.0	0.0

AF1: Lección magistral. Técnica de comunicación utilizada por el formador para presentar de manera sintética, secuencial, motivadora y precisa los aspectos claves de los contenidos fundamentales de un curso mediante la exposición oral, con o sin apoyo audiovisual. Especialmente indicada para los objetivos de conocimientos o de saber		1.0	100.0
AF8: Tutoría Docente: Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia en aspectos curriculares		1.0	100.0
AF9: Prácticas en laboratorio y campo. Están destinadas a realizar actividades prácticas fuera del aula y en espacios especializados	Clases prácticas: En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del comentario de lecturas (fundamentalmente artículos) y el trabajo sobre casos prácticos en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de selección y gestión de la información facilitada	138.0	100.0
Totales			150,00

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/prl/2024-25#horarios>

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
E5	Portafolio. Es considerada como una herramienta de gestión integral del trabajo del estudiante, donde tienen cabida todos los instrumentos anteriormente relacionados. Puede ser definido como el conjunto de trabajos efectuados por el estudiante durante su proceso de aprendizaje.	Evaluación de la memoria de Prácticas, siguiendo los criterios de calidad, claridad expositiva, capacidad de análisis de los problemas planteados en la actividad laboral	60.0
E7	Informes de valoración. Documentos donde se valora la actividad, las actitudes y los comportamientos realizados por el estudiante en un determinado contexto. Por ejemplo, en las prácticas externas.	valoración de los tutores de prácticas de las actividades desarrolladas, las actitudes y los comportamientos realizados por el estudiante	40.0

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/prl/2024-25#exámenes>

10. Resultados del Aprendizaje

No constan

11. Bibliografía

Bibliografía básica

No constan

Bibliografía complementaria

No constan

12. Observaciones

OBSERVACIONES

- Los contenidos y las actividades formativas concretas pueden variar de un puesto de prácticas a otro en función de la naturaleza de la institución de acogida y del puesto concreto que se desempeñe. Las entidades colaboradoras donde los alumnos realizarán sus prácticas serán el Servicio de Empleo Formación de la Región de Murcia, administraciones públicas de ámbito local y autonómico, sindicatos y organizaciones empresariales, ONG, y empresas
- Las plazas de prácticas se solicitarán a través del sitio de Prácticas en el Aula Virtual y con el impreso normalizado que estará disponible en el apartado de recursos. Se atenderán por orden de petición
- En el caso que algún alumno o alumna propongan un lugar específico para realizar las prácticas, se deberá aportar junto con el impreso de solicitud información adicional sobre la entidad y las actividades y proyectos que serán objeto de dichas prácticas. En cualquier caso, habrá que respetar las incompatibilidades previstas en las normativas de prácticas de la UMU y de la UPCT
- No se podrá iniciar el período de prácticas mientras no se tenga la credencial que legaliza esa situación y que incluye un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para este fin. Este documento será gestionado por el Coordinador del máster y entregado en horas de atención a los alumnos
- Una vez finalizada la práctica se deberá comunicar al Coordinador a través del Aula Virtual. De igual manera, si surgiera alguna incidencia que afecte al normal desarrollo de las prácticas, se tendrá que comunicar de forma inmediata
- Para la evaluación final habrá que elaborar una memoria de prácticas que documentará toda la actividad realizada (Se adjunta guía de realización)
- La entrega de la memoria podrá realizarse una vez completada las prácticas y tendrá como plazo máximo la fecha marcada en el la convocatoria de exámenes para la asignatura de práctica

El sistema de calificaciones consistirá en una calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente (Real Decreto 1125 /2003 de 5 de septiembre; BOE 18 de septiembre) Una asignatura se considera superada a partir de 5 Matrícula de Honor significa haber obtenido 10

Esta asignatura se encuentra vinculada de forma directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible: nº 3 y nº8

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".